

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/6	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Asuntos económicos que no admiten su retraso»
<b>Fecha</b>	13 de julio de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 21:00 hasta las 21:15 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	José López Carrizo
<b>Secretario</b>	Francisco Suay Ojalvo

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
04630500W	Alba María Martínez Caballero	SÍ
04634214J	Angela Heras Ruiz	SÍ
04627533W	Belen Valencia Sáiz	SÍ
04595659Y	Carolina Rey Álvaro	NO
49012883K	DAVID BORJA PEREZ	SÍ
04605426K	Elisa Sánchez Morales	SÍ
50691574B	Jose Manuel Salas Montejo	SÍ
70509865F	José López Carrizo	SÍ
04578460B	José Víctor Hontana Hernández	SÍ
04585558W	Juan Francisco Ramírez Vos	SÍ
04563763B	Julián Garrido Moreno	SÍ
70520234A	Lorena Cantarero Ramírez	SÍ
50298028H	MARIA CONCEPCION ZARCO PEREZ	SÍ



70521315A	Noelia Caballero Hurtado	SÍ
30814623M	Raquel Benavente Cuevas	SÍ
04597058W	Raúl Añover Ortega	SÍ
34831736F	Raúl Moreno Sánchez	SÍ
04598576W	Yolanda Garrido Garrido	NO
<p><b>Excusas de asistencia presentadas:</b></p> <p>1. Carolina Rey Álvaro: «motivos personales»</p> <p>1. Yolanda Garrido Garrido: «motivos personales»</p>		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada con fecha 25 de junio de 2020

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes a la sesión plenaria si tienen que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada con fecha veinticinco de junio de 2020. No existiendo ninguna, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, su aprobación, según dispone el artículo 91, apartado primero, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El debate realizado es el siguiente:  
[https://youtu.be/njO\\_3w03LPc](https://youtu.be/njO_3w03LPc)

#### Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, de aprobación inicial y exposición pública de suplemento de crédito SUP 01-2020 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 12, En contra: 2,  
Abstenciones: 1, Ausentes: 0

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada con fecha ocho de julio de 2020.

Se produce el debate en los siguientes términos: <https://youtu.be/nOpkIAh1TII>

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Doce votos a favor de los integrantes del Grupo Municipal Socialista

Dos votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular

Una abstención del integrante del Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3721/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito SUP 01-2020, financiado con cargo al RTGG, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
1320 214.00	POLICÍA LOCAL.-REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	257,00
1320 215.00	POLICÍA LOCAL.- REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	768,00
1320 220.00	POLICÍA LOCAL.-MATERIAL DE OFICINA	410,00
1320.221.03	POLICÍA LOCAL.-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.450,00
1320.221.12	POLICÍA LOCAL.-SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	302,00

1320.221.99	POLICÍA LOCAL.-OTROS SUMINISTROS	4.200,00
1320.227.00	POLICÍA LOCAL.-LIMPIEZA Y ASEO	100,00
1320 609.00	POLICÍA LOCAL.-OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	7.300,00
1350.214.00	PROTECCIÓN CIVIL.- REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	359,00
1350.221.03	PROTECCIÓN CIVIL.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	763,00
1350.221.11	PROTECCIÓN CIVIL.- SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	166,00
1350.221.99	PROTECCIÓN CIVIL...-.-OTROS SUMINISTROS	348,00
1500.13001	OBRAS Y SERVICIOS.-HORAS EXTRAORDINARIAS	205,00
1500.220.00	OBRAS Y SERVICIOS.- MATERIAL DE OFICINA	1.400,00
1500 204.00	OBRAS Y SERVICIOS.- ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	93,00
1500.212.00	OBRAS Y SERVICIOS.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.610,00
1500.214.00	OBRAS Y SERVICIOS.- REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.632,00
1500.215.00	OBRAS Y SERVICIOS.- REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE	440,00



	MOBILIARIO Y ENSERES	
1500 220.00	OBRAS Y SERVICIOS.- MATERIAL DE OFICINA	106,00
1500.221.00	OBRAS Y SERVICIOS.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.315,00
1500.221.03	OBRAS Y SERVICIOS.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.451,00
1500.221.04	OBRAS Y SERVICIOS.- VESTUARIO	1.725,00
1500.221.10	OBRAS Y SERVICIOS.- PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.163,00
1500.221.11	OBRAS Y SERVICIOS.- SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.331,00
1500.221.12	OBRAS Y SERVICIOS.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	639,00
1500.221.99	OBRAS Y SERVICIOS.-OTROS SUMINISTROS	8.713,00
1500.227.00	OBRAS Y SERVICIOS.-LIMPIEZA Y ASEO	305,00
1500.227.06	OBRAS Y SERVICIOS.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.227,00
1510 220.01	URBANISMO Y ARQUITECTURA.-PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	932,00
1510.221.03	URBANISMO Y ARQUITECTURA.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	155,00
1510 227,06	URBANISMO Y	796,00



	ARQUITECTURA.-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	
1532.210.00	VÍAS PUBLICAS.-REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	48.000,00
1611 227.06	SANEAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN AGUAS.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.041,00
1621 227.00	SERVICIO DE LIMPIEZA.- LIMPIEZA Y ASEO	61.900,00
1630.221.03	LIMPIEZA VIARIA.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	365,00
1630 227.00	LIMPIEZA VIARIA.-LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00
1640.221.00	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	292,00
1640.227.00	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.-LIMPIEZA Y ASEO	237,00
1650.13001	ALUMBRADO PUBLICO.-HORAS EXTRAORDINARIAS	22,00
1650 210.00	ALUMBRADO PUBLICO.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	7.690,00
1650.221.00	ALUMBRADO PUBLICO.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.400,00
1650 221.03	ALUMBRADO PUBLICO.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	353,00
1650 221.12	ALUMBRADO PUBLICO.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	4.275,00
1710 210,00	PARQUES Y JARDINES.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	3.950,00
1710 213.00	PARQUES Y JARDINES.- REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	396,00
1710 221.03	PARQUES Y JARDINES.- SUMINISTRO DE	2.690,00



	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	
1710 221.04	PARQUES Y JARDINES.- VESTUARIO	417,00
1710 221.11	PARQUES Y JARDINES.- SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	315,00
1710 221.12	PARQUES Y JARDINES.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	785,00
1710 221.99	PARQUES Y JARDINES.- OTROS SUMINISTROS	449,00
2310.160.00	ACCIÓN SOCIAL.-SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	5.000,00
2310 212.00	ACCIÓN SOCIAL.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.204,00
2310 221.00	ACCIÓN SOCIAL.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.441,00
2310 221.03	ACCIÓN SOCIAL.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.326,00
2310 221.05	ACCIÓN SOCIAL.-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	168,00
2310 221.99	ACCIÓN SOCIAL.-OTROS SUMINISTROS	168,00
2310.623.00	ACCIÓN SOCIAL.-MAQUINARIA E INSTALACIONES TÉCNICAS	5.000,00
2310 625.00	ACCIÓN SOCIAL.-MOBILIARIO Y ENSERES	15.000,00
2310.632.00	ACCIÓN SOCIAL.-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00
2311 212.00	MAYORES.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	483,00
2311 221.00	MAYORES.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.143,00
2311 221,02	MAYORES.-SUMINISTRO DE GAS	1.344,00
2311 221.99	MAYORES.-OTROS SUMINISTROS	164,00
2311 632,00	MAYORES.-INVERSIÓN EN REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.760,00
2312 226.06	MUJER.-REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	250,00



2313.160.00	SERVICIO AYUDA DOMICILIO.- SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	10.500,00
2313 221.04	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.- VESTUARIO	133,00
2314.160.00	CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA.-SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	3.200,00
2314 221.00	CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	271,00
2314 221.02	CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA.-SUMINISTRO GAS	305,00
2411 221.99	TALLER DE EMPLEO.-OTROS SUMINISTROS	173,00
3121 226.02	PLAN MUNICIPAL DE DROGAS.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	576,00
3230 212.00	CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.602,00
3230 221.00	CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA.- .- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.181,00
3230 221.02	CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA.-SUMINISTRO GAS	6.418,00
3230 221.03	CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.648,00
3230 221.12	CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	869,00
3230 221.99	CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA.-OTROS SUMINISTROS	186,00
3230 227.06	CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	377,00
3231 212.00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.- .- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	830,00
3231 220.00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA	293,00



	INFANCIA.-MATERIAL DE OFICINA	
3231 221.00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.655,00
3231 221.05	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	338,00
3231 221.12	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	415,00
3231 227.06	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.654,00
3231 625.00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.-MOBILIARIO Y ENSERES	1.600,00
3261 221.03	ESCUELA DE MÚSICA.- - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	557,00
3300 221.00	OTROS SERVICIOS CULTURALES.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.980,00
3300 221.03	OTROS SERVICIOS CULTURALES.- - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.420,00
3300 226.01	OTROS SERVICIOS CULTURALES.-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	804,00
3300 226.02	OTROS SERVICIOS CULTURALES.-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.886,00
3300 226.09	OTROS SERVICIOS CULTURALES.-ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	9.073,00
3321 212.00	BIBLIOTECAS.- - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.305,00
3321 220.00	BIBLIOTECAS.-MATERIAL DE OFICINA	428,00
3321.220.01	BIBLIOTECAS.-PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	260,00



3321 221.00	BIBLIOTECAS.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	939,00
3321 221.03	BIBLIOTECAS.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.263,00
3321 221.12	BIBLIOTECAS.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	1.138,00
3321 221.99	BIBLIOTECAS.-OTROS SUMINISTROS	424,00
3321 226.02	BIBLIOTECAS.-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	192,00
3321 226.09	BIBLIOTECAS.-ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	158,00
3321 227.06	BIBLIOTECAS.-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	89,00
3321.626.00	BIBLIOTECAS.-EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000,00
3330 212.00	MUSEOS MUNICIPALES.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	666,00
3330 221.00	MUSEOS MUNICIPALES.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.471,00
3330 221.99	MUSEOS MUNICIPALES.- OTROS SUMINISTROS	667,00
3330 226.09	MUSEOS MUNICIPALES.- ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	605,00
3330 227.01	MUSEOS MUNICIPALES.- SEGURIDAD	555,00
3330.622.00	MUSEOS MUNICIPALES.- INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
3340.130.01	PROMOCIÓN CULTURAL.- HORAS EXTRAORDINARIAS	1.170,00
3340.131.01	PROMOCIÓN CULTURAL.- HORAS EXTRAORDINARIAS	963,00



3340 203.00	PROMOCIÓN CULTURAL.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	237,00
3340 212.00	PROMOCIÓN CULTURAL. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.921,00
3340 220.00	PROMOCIÓN CULTURAL.- MATERIAL DE OFICINA	75,00
3340 221.10	PROMOCIÓN CULTURAL.- PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	714,00
3340 221.00	PROMOCIÓN CULTURAL.- SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	2.844,00
3340 221.02	PROMOCIÓN CULTURAL.- MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	249,00
3340 221.99	PROMOCIÓN CULTURAL.- OTROS SUMINISTROS	1.501,00
3340 226.02	PROMOCIÓN CULTURAL.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	939,00
3340 226.09	PROMOCIÓN CULTURAL.- ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.355,00
3340 227.00	PROMOCIÓN CULTURAL.- LIMPIEZA Y ASEO	1.828,00
3340 227.01	PROMOCIÓN CULTURAL.- SEGURIDAD	463,00
3340 227.06	PROMOCIÓN CULTURAL.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	472,00
3340 633.00	PROMOCIÓN CULTURAL.- MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS	1.446,00
3340 636.00	PROMOCIÓN CULTURAL.- EQUIPOS PARA PROCESOS DE	412,00



	INFORMACIÓN	
3370 212.00	JUVENTUD.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	131,00
3370 215.00	JUVENTUD.-REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	299,00
3370 220.02	JUVENTUD.- MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	151,00
3370 221.00	JUVENTUD.-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.826,00
3370 226.09	JUVENTUD.- ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.985,00
3380 221.00	FESTEJOS POPULARES.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	361,00
3380 221.05	FESTEJOS POPULARES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.344,00
3380 221.12	FESTEJOS POPULARES.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	1.397,00
3380 221.99	FESTEJOS POPULARES.- OTROS SUMINISTROS	733,00
3380 226.01	FESTEJOS POPULARES.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	661,00
3380 226.02	FESTEJOS POPULARES.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.041,00
3380 226.09	FESTEJOS POPULARES.- .- ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	9.891,00
3380 227.01	FESTEJOS POPULARES.- SEGURIDAD	10.403,00
3380 227.06	FESTEJOS POPULARES.- ESTUDIOS Y TRABAJOS	2.825,00



	TÉCNICOS	
3380 227,99	FESTEJOS POPULARES.- OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.251,00
3380 625,00	FESTEJOS POPULARES.- MOBILIARIO	242,00
3400 221.05	OTROS EVENTOS DEPORTIVOS.-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.449,00
3400 221.99	OTROS EVENTOS DEPORTIVOS.-OTROS SUMINISTROS	1.103,00
3400 226.01	OTROS EVENTOS DEPORTIVOS.-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.854,00
3400 226.02	OTROS EVENTOS DEPORTIVOS.-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	677,00
3400 227,99	OTROS EVENTOS DEPORTIVOS.-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	610,00
3420 205.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	266,00
3420 212.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.687,00
3420 213.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES	1.969,00
3420 220.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- MATERIAL DE OFICINA	172,00
3420 221.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.530,00
3420 221.02	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- SUMINISTRO DE GAS	26.006,00



3420 221.03	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.974,00
3420 221.10	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	26.098,00
3420 221.12	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	3.458,00
3420 221.99	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- OTROS SUMINISTROS	392,00
3420 223.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- TRANSPORTES	547,00
3420 227.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- LIMPIEZA Y ASEO	775,00
3420 227,01	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- SEGURIDAD	228,00
3420 227.06	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.125,00
3420.623.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	15.000,00
3420 625.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- MOBILIARIO Y ENSERES	199,00
3420 633.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- INVERSIÓN EN REPOSICIÓN DE MAQUINARIA	1.859,00
3421 204.00	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS.- ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	2.864,00
3421 221.99	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS.-OTROS SUMINISTROS	1.344,00
3421 227.00	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS.-LIMPIEZA Y ASEO	702,00



4140 221.03	MEJORA DEL MEDIO NATURAL.-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	933,00
4140 221,10	MEJORA DEL MEDIO NATURAL.-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	545,00
4140.227.99	MEJORA DEL MEDIO NATURAL.-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000,00
4320 221.12	TURISMO.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	238,00
4320 226.02	TURISMO.-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	575,00
4411 204.00	TRANSPORTE DE VIAJEROS.- ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	32.175,00
9120 220.00	ÓRGANOS DE GOBIERNO.- MATERIAL DE OFICINA	283,00
9120 221.05	ÓRGANOS DE GOBIERNO.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.651,00
9120 221.99	ÓRGANOS DE GOBIERNO.- OTROS SUMINISTROS	624,00
9120 226.01	ÓRGANOS DE GOBIERNO.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.443,00
9200.130.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL .-HORAS EXTRAORDINARIAS	244,00
9200 212.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.701,00
9200 220.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- MATERIAL DE OFICINA	445,00
9200 220.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- PRENSA REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.675,00
9200 220.02	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.349,00
9200 221.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.586,00
9200 221.02	ADMINISTRACIÓN GENERAL.-	2.492,00



	SUMINISTRO DE GAS	
9200 221.03	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTE	455,00
9200 221.12	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	248,00
9200 226.04	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- JURÍDICOS CONTENCIOSOS	12.560,00
9200 227.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- LIMPIEZA Y ASEO	146,00
9200 227.06	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.439,00
9200.632.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL.- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000,00
9240 212.00	SERVICIOS COMUNITARIOS VARIOS.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.077,00
9240 221.00	SERVICIOS COMUNITARIOS VARIOS.-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	285,00
9240 632.00	SERVICIOS COMUNITARIOS VARIOS.-INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00
9310.130.01	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.-HORAS EXTRAORDINARIAS	420,00
9310 227.06	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.087,00
9310 636.00	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.-EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>642.487,00</b>



Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	642.487,00 €
	TOTAL INGRESOS	642.487,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, de declaración de Especial Interés o Utilidad Municipal de la actuación de construcción de Residencia de Mayores en Calle Cedazo número 20 de Tarancón.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, celebrada con fecha ocho de julio de 2020.

El debate es el siguiente: <https://youtu.be/QOQJn782Qc0>

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Unanimidad

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:



Primero: En atención al expediente anteriormente citado y a los informes que constan en el mismo, como documentos sobre el que se motiva el presente acuerdo, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21, 35 y 88 apartado sexto de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dictamina favorablemente declarar la instalación solicitada por el interesado como de Especial Interés o Utilidad Municipal puesto que se trata de Especial Interés o Utilidad Municipal por relacionarse con la realización de construcciones, instalaciones y obras que se realicen en el Casco Antiguo y Barriada de San Roque:

Segundo: Dictaminar favorablemente la notificación de dicho acuerdo a los interesados con los recursos pertinentes

**Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, de declaración de Especial Interés o Utilidad Municipal de la actuación de construcción de Reforma de Vivienda Unifamiliar en Calle Cruz Hurtado número uno de Tarancón**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, celebrada con fecha ocho de julio de 2020.

El debate es el siguiente: <https://youtu.be/fwJkR89aeUs>

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Unanimidad

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

Primero: En atención al expediente anteriormente citado y a los informes que constan en el mismo, como documentos sobre el que se motiva el presente acuerdo, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21, 35 y 88 apartado sexto de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dictamina favorablemente declarar la instalación solicitada por el interesado como de Especial Interés o Utilidad Municipal puesto que se trata de Especial Interés o Utilidad Municipal por relacionarse con la realización de construcciones, instalaciones y obras que se realicen en el Casco Antiguo y Barriada de San Roque:

Segundo: Dictaminar favorablemente la notificación de dicho acuerdo a los interesados con los recursos pertinentes



**Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, de levantamiento de cargas de la parcela número dieciséis del Polígono Industrial Sur y renuncia a derecho de adquisición preferente**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, celebrada con fecha ocho de julio de 2020.

El debate es el siguiente: <https://youtu.be/Fx1ry4tMRiQ>

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Unanimidad

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, según se establece en la presente acta.

Considerando la solicitud efectuada por Doña Sonia Lorenzo García, actuando en representación de Don Jorge Díaz Salto y los informes que obran en el expediente, se acuerda:

**Primero:** Proceder a declarar cumplidas las siguientes condiciones resolutorias esenciales tal como consta en el expediente administrativo y el contrato derivado del concurso para la enajenación de la parcela número 16 del Polígono Industrial Sur, cláusula décimo tercera adjudicada a Jorge Díaz Salto:

1º- Implantar su proyecto empresarial en el polígono industrial solicitando y obteniendo a tal fin, además de las autorizaciones administrativas sectoriales que sean competencia de otras administraciones públicas, la licencia municipal de actividad, que le habilite para el desarrollo de la misma de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, en el plazo de 6 meses a contar desde la fecha de la firma del contrato.

2º- Obtener licencia urbanística de obras simultáneamente a la obtención de la licencia de actividad y a construir lo autorizado por la misma con sujeción al proyecto técnico presentado que haya servido de base para su concesión en el plazo de 1 año a contar desde la fecha de notificación de la concesión de la licencia de obras. En los casos en los que el tiempo de ejecución de la obra, según el proyecto, sea superior a un año, el plazo se ampliará hasta el establecido en dicho proyecto. El inicio y finalización de las obras deberán comunicarse al Ayuntamiento aportando los correspondientes certificados de inicio y fin de obras expedidos por la Dirección facultativa de las mismas.



3º- No arrendar, subarrendar, ceder o traspasar la instalación efectuada en cualquiera de las parcelas adjudicadas durante el plazo de 8 años, contados a partir de la fecha de la Escritura Pública del Contrato de compraventa

Segundo: No ejercer el derecho de adquisición preferente.

Tercero: Que se notifique dicho acuerdo a los interesados.

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

#### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

